BASES LEGALES – SORTEO 'SAN PATRICIO'

1. El Centro Comercial Los Patios sortea **una tarjeta de 50€ de Carrefour** para canjear en el Hipermercado de Los Patios a través de sus perfiles de Instagram y Facebook.

2. La campaña se desarrollará del 17 al 22 de marzo.

3. Para participar los usuarios deberán:

- 1º. Ser seguidor del perfil de Instagram de Los Patios o de la página de Facebook.
- 2º. Comentar en el post del sorteo mencionando a dos personas.

1. Se realizará el sorteo el 22 de marzo a partir de las 12:00 h. y se escogerá al ganador entre todos los participantes de las dos redes sociales.

2. El premio se recogerá en el Centro Comercial Los Patios y no se enviará a ninguna dirección.

3. El nombre del ganador del premio será publicado en las diferentes redes sociales y en nuestra web www.cc-carrefour-lospartios.com. El ganador del sorteo será informado personalmente a través de llamada telefónica, SMS o email que se realizará a partir del lunes del sorteo al mismo número de teléfono o email que informó en el formulario de participación. En caso de realizarse vía telefónica, el Centro Comercial Los Patios efectuará un mínimo de tres intentos de llamadas, antes de pasar al primer reserva. En el caso de no poder contactar con el segundo reserva pasará al tercera, y así sucesivamente hasta establecer un ganador.

4. En caso de no canjear el premio, el ganador perderá el derecho al premio y a cualquier tipo de reclamación, pasando este al siguiente reserva del sorteo.

5. El premio se disfrutará acreditando la identidad personal con DNI o cualquier otro documento de identificación oficial (NIE, Pasaporte…).

6. El ganador tendrá que acatar las normas que el Centro Comercial Los Patios disponga durante el desarrollo del evento y la entrega del premio en aras de la organización y seguridad.

7. La organización se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que facilite información no verídica o no cumpla cualquiera de los términos expuestos en las presentes bases.

8. Cualquier participante que el C.C. Los Patios considere que está actuando de mala fe o impida el buen funcionamiento del concurso, será excluido del mismo.

9. No podrán participar en la promoción los empleados del Centro Comercial Los Patios.

10. Inscribiéndose en esta promoción, se acepta que se haga uso de los datos personales presentados para la base de datos del Centro Comercial Los Patios.

11. El hecho de participar en el concurso implica la aceptación de las presentes bases sin reservas.

12. El Centro Comercial Los Patios se reserva el derecho a modificar cualquier punto de esta promoción en cualquiera de sus reglas y condiciones. Podrá cancelar la promoción o modificar estas bases sin previo aviso.

13. El Centro Comercial Los Patios no se puede responsabilizar de los errores e incidentes telemáticos que tengan origen en las distintas plataformas sociales, así como del uso inadecuado de la utilización de los perfiles de cada participante.

14. La edad mínima de participación en el sorteo es de 16 años.